RESOLUCION 0893-2017 MD-DIMAR-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV

(18 de diciembre de 2017)

D.O. 50.495, febrero 2 de 2018

Por medio de la cual se emiten oficialmente a la comunidad marítima nacional e internacional las Cartas Náuticas Oficiales elaboradas por la Dirección General Marítima.

El Director General Marítimo, en ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 38 del Decreto Ley número 091 de 2007 y el numeral 3 del artículo 2° de la Resolución número 0358 del 29 de enero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la Dirección General Marítima producir la Cartografía Náutica Nacional de acuerdo con el numeral 4 del artículo 5° del Decreto Ley número 2324 de 1984 y numerales 2 y 6 del artículo 2° del Decreto número 5057 de 2009 Que la Cartografía Náutica Nacional está conformada por las cartas y publicaciones náuticas que elabora y distribuye la Dirección General Marítima como Servicio Hidrográfico Nacional, para garantizar la máxima seguridad a la navegación en aguas colombianas.

Que es obligación llevar a bordo de los buques las Cartas Náuticas debidamente actualizadas necesarias para realizar una navegación segura, según lo dispuesto en la Regla 20 del Capítulo 5 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar - SOLAS de 1974, protocolizado en 1978 y aprobado mediante Ley 8ª de 1980.

Que es obligatorio el uso de la Cartografía Náutica Oficial en los buques o naves y artefactos navales de bandera colombiana y en los buques extranjeros que transiten y se encuentren en aguas marítimas jurisdiccionales de Colombia, según Resolución número 078 del 3 de marzo de 2000, proferida por la Dirección General Marítima.

Que de conformidad con el Esquema de Cartografía Náutica Nacional aprobado por la Dirección General Marítima, el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, elaboró las siguientes Cartas Náutica en Papel:

611 Ciénaga a Isla Aguja; 213 Cayo Serrana (Southwest Cay); 418 Isla Cayos de Bajo Nuevo; 211 Isla Cayos de Roncador; 417 Isla Cayos de Serrana; 710 Bahía Interior de Solano; 261 Bahía de Cartagena; 420 Aproximación a Isla Cayos de Roncador; 253 Río Magdalena; 201 Isla de San Andrés; 414 Islas de San Andrés, Cayos de East Southeast (Este Sudeste) y Cayos de Alburquerque; 154 Bahía de Buenaventura (Bahía externa); 155 Bahía de Buenaventura (Bahía interna); 415 Islas de Providencia y Santa Catalina; 416 Isla Cayos de Quitasueño; 310 Punta Isla de Cascajal a Río Mataje;

Así mismo elaboró las siguientes Cartas Náuticas Electrónicas:

C0500208 Cayo Serranilla; CO400414 Islas de San Andrés, Cayos de East Southeast (Este Sudeste) y Cayos de Alburquerque; CO400415 Islas de Providencia y Santa Catalina; CO400416 Isla Cayos de Quitasueño; CO400417 Isla Cayos de Serrana; CO400418 Isla Cayos de Bajo Nuevo; CO400419 Isla Cayos de Serranilla; CO400420 Aproximación a Isla Cayos de Roncador; CO400619 Punta Broqueles a Río Sinú.

RESUELVE:

Artículo 1°. Emitir oficialmente, poniendo a disposición de la Comunidad Marítima Nacional e Internacional las siguientes Cartas Náuticas en Papel y Electrónicas, en desarrollo del esquema de Cartografía Náutica Nacional, así:

• Cartas Náuticas en Papel:

NÚMERO Y NOMBRE DE LA	EDICIÓN
CARTA DE PAPEL	
611 Ciénaga a Isla Aguja	1ª Ed. 2017
213 Cayo Serrana (Southwest Cay)	3 ^a Ed. 2017
418 Isla Cayos de Bajo Nuevo	1ª Ed. 2017
211 Isla Cayos de Roncador	4ª Ed. 2017
417 Isla Cayos de Serrana	1ª Ed. 2017
710 Bahía Interior de Solano	1ª Ed. 2017
261 Bahía de Cartagena	9ª Ed. 2017
420 Aproximación a Isla Cayos de	1ª Ed. 2017
Roncador	
253 Río Magdalena	7ª Ed. 2017
201 Isla de San Andrés	5ª Ed. 2017
414 Islas de San Andrés, Cayos de East	1ª Ed. 2017
Southeast (Este Sudeste) y Cayos de	
Alburquerque	
154 Bahía de Buenaventura (Bahía	2ª Ed. 2017
externa)	
155 Bahía de Buenaventura (Bahía	2ª Ed. 2017
interna)	
415 Islas de Providencia y Santa	1ª Ed. 2017
Catalina	
416 Isla Cayos de Quitasueño	2ª Ed. 2017
310 Punta Isla de Cascajal a Río Mataje	2ª Ed. 2017

• Cartas Náuticas Electrónicas:

NÚMERO	NOMBRE DE LA CARTA ELECTRÓNICA
CO500208	Cayo Serranilla
CO400414	Islas de San Andrés, Cayos de East Southeast (Este Sudeste) y

	Cayos de Alburquerque
CO400415	Islas de Providencia y Santa
	Catalina
CO400416	Isla Cayos de Quitasueño
CO400417	Isla Cayos de Serrana
CO400418	Isla Cayos de Bajo Nuevo
CO400419	Isla Cayos de Serranilla
CO400420	Aproximación a Isla Cayos de
	Roncador
CO400619	Punta Broqueles a Río Sinú

Artículo 2°. La presente resolución empieza a regir a partir de su publicación en el *Diario Oficial*.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de diciembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO

Vicealmirante **PAULO GUEVARA RODRIGUEZ**Director General Marítimo